

INFORMACIÓN Y RIESGOS IDENTIFICADOS según la [Circular 1/2022, de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión.](#)

Es importante leer y comprender los riesgos asociados a la inversión en criptoactivos que se explican detalladamente en este documento:

Producto de inversión de alto riesgo

El valor de las inversiones y el rendimiento obtenido de las mismas puede experimentar significativas variaciones al alza y a la baja, pudiendo perderse la totalidad del importe invertido.

Las inversiones en proyectos en etapas tempranas suponen un alto nivel de riesgo, por lo que resulta necesario entender adecuadamente su modelo de negocio.

Los criptoactivos del ámbito de esta Circular no están cubiertos por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores.

Los precios de los criptoactivos se constituyen en ausencia de mecanismos que aseguren su correcta formación, como los presentes en los mercados regulados de valores.

Muchos criptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

Riesgos propios de la tecnología

Las tecnologías de registros distribuidos se encuentran todavía en un estadio temprano de maduración, habiendo sido muchas de estas redes creadas recientemente, por lo que pueden no estar suficientemente probadas y existir fallos significativos en su funcionamiento y seguridad.

El registro de las transacciones en las redes basadas en tecnologías de registros distribuidos funciona a través de protocolos de consenso que pueden ser susceptibles de ataques que intenten modificar dicho registro, y en caso de conseguirlo no existiría un registro alternativo que respalde dichas transacciones ni por tanto a los saldos correspondientes a las claves públicas, pudiéndose perder la totalidad de los criptoactivos.

Las facilidades de anonimato que pueden aportar los criptoactivos los convierten en un objetivo para los ciberdelincuentes, ya que en el caso de robar credenciales o claves privadas pueden transferir los criptoactivos a direcciones que dificulten o impidan su recuperación.

La custodia de los criptoactivos supone una responsabilidad muy relevante ya que pueden perderse en su totalidad en el caso de robo o pérdida de las claves privadas. MIOLO DESARROLLOS, S.L. (en adelante, "**MATERIAL BITCOIN**"), con domicilio a estos efectos en España, Avenida Lamadosa, 14-bajo derecha, 15009 A Coruña con CIF B-67785840, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.769, Folio 70, Inscripción 1, Hoja C-61378, es titular de la plataforma a través de la cual **MATERIAL BITCOIN** ofrece el servicio de venta de placas **MATERIAL BITCOIN** de acero inoxidable, destinadas a almacenar de forma segura Bitcoins tanto de personas físicas y jurídicas y las cuales tendrán la función de monedero frío o cold wallets de criptomonedas.

Riesgos legales

La aceptación de los criptoactivos como medio de pago es aún muy limitada y no existe obligación de aceptarlos.

Puede consultar información adicional sobre el uso de la Plataforma de **MATERIAL BTICOIN** en los [Términos y Condiciones Generales](#)."